

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2022/1459 *Convocatoria para la elección de Juez de Paz y sustituto del municipio de Torreperogil.*

Anuncio

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose cumplido el mandato de 4 años del Juez de Paz Titular y del Sustituto de Torreperogil, y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los Jueces de Paz, las vacantes de los citados cargos se cubrirán mediante convocatoria pública.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

El expediente puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento y recabar la información que se precise.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreperogil, 7 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.